

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TERRENS QUE REGIRA DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA EL 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8 m. 3'25 t.
De La Puebla á Palma y Manacor 4' (mixto) 8'30 m. y 3'45 t.
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca de Inca á Palma 2 sáb. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de La Puebla á Palma 5

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90, Y EN LA Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcañada.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcañada.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcañada.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcañada.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS: A CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion del 23 de Febrero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres menos diez de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de Molins ruega al Gobierno se remita á la Mesa del Senado los despachos de la embajada de Paris de 21 de Marzo, 19 de Mayo y 9 de Junio de 1877, que se refieren al Jurado.

El Sr. Galdó excita al señor ministro fije su atencion en el estado que se hallan muchos profesores de instruccion primaria y del Instituto de Almeria, á quienes se les adeudan centenares de pesetas.

El señor ministro de Fomento: Atenderá el ruego de S. S. de quien recibe las muestras de agradecimientos.

Orden del dia.

Dictamen de la comision sobre reformas en las carreras diplomática y consular, y no habiendo ningun senador que pida la palabra, queda aprobado.

Continuacion del debate pendiente sobre la concesion de la prórroga á la real Compania de canalizacion del Ebro.

El señor marqués de Alhama empieza expresando la sorpresa que le ha causado el oír á los señores senadores que han impugnado el dictamen de la comision de que forma parte, tratando á la compania de infortunada y desgraciada, para despues salir de entre sus manos, especialmente del Sr. Suarez Inclán, absolutamente triturada.

El Sr. Gallostra demuestra la no existencia de personalidad jurídica de la Compania en el terreno del derecho comun, del derecho mercantil, del derecho administrativo y ante el fisco.

El señor ministro de Fomento explica sus palabras, manifestando que no siempre el Gobierno está obligado á reservarse, como en esta ocasion, su iniciativa.

El Sr. Gallostra rectifica.

Rectifican los Sres. Gamazo y Gallostra.

El señor marqués de Monsalud hace uso de la palabra para alusiones.

El señor ministro de Fomento contesta con brevedad.

El Sr. Magaz (de la comision), dice que en el caso de no concederse la prórroga, se cometeria una inmoralidad, y por lo tanto, sin entrar en otro género de consideraciones debe concederse.

Arguye valiosas razones para demostrar que la Compania no carece de personalidad como ha afirmado el Sr. Gallostra.

El Sr. Terreros sostiene la teoria de que todas las concesiones han de hacerse en públicas subastas para no dar lugar á favorecer una entidad particular y determinada, y corresponde por lo tanto á este caso concreto la aplicacion de su doctrina.

Se procede á votacion nominal, siendo desechado el voto particular por 35 contra 30.

Se abre discusion sobre las enmiendas presentadas por el Sr. Hernandez de la Rúa, cuya disposicion ca-

pital es hacer aplicables á todas las companias ó empresas que se hallen en caducidad por no haber cumplido las condiciones de la concesion, los preceptos de la ley que se discute.

El Sr. Hernandez de la Rúa pronuncia breves frases para apoyarlas.

El Sr. Moreno Benitez le contesta defendiendo el dictamen.

Rectifican ambos señores, y se pone la enmienda á votacion por partes.

La 1.ª es desechada por 27 votos contra 24, la 2.ª por 20 contra 18; la 3.ª en votacion ordinaria; la 4.ª es aceptada en parte por la comision; la 5.ª y 6.ª en votacion ordinaria.

Se abre discusion sobre el artículo 1.º del proyecto.

El Sr. Suarez Inclán lo combate, abogando porque se declare la caducidad de la concesion.

El Sr. Terreros rectifica, insistiendo en sus argumentos y afirmando que la compania arrastra una vida indigente, porque pitea por pobre.

El señor Presidente manifiesta que habiendose consumido tres turnos en contra y tres en pró del artículo 1.º, se procederá á la votacion; y despues de un ligero incidente entre la presidencia y los señores Montejo y Robledo, Casa-Jimenez y Herreros de Tejada, sobre si debia votarse el artículo 1.º por párrafos ó en conjunto, se acordó esto último.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 23 de Febrero 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las cuatro y media se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Estaban Collantes pide al ministro de la Gobernacion que coloque al ayuntamiento de Cordovilla en situacion legal.

El Sr. ministro de la Gobernacion ofrece despachar el expediente incoado al efecto.

El Sr. ministro de la Guerra, contestando al señor Armiñan, ofrece traer una nota de los sueldos reguladores que disfrutaban los militares que son diputados.

El Sr. Loygorri suplica que se facilite á los pueblos del distrito de Sagunto, medios de satisfacer los descubiertos que tienen para con el Tesoro.

Pide al ministro de Fomento el expediente que sobre los arrozales de Valencia se sigue en su departamento.

El Sr. Aguirre pide tambien á los ministros de Hacienda y Guerra nota detallada de los expedientes incoados sobre indemnizaciones con motivo de la guerra civil.

El señor ministro de la Gobernacion dice que por su parte no puede decir más que lo que ayer dijo contestando á los Sres. Balparda y Allende.

Ofrece poner la peticion en conocimiento de sus compañeros.

El Sr. Gutierrez de la Vega reclama que se legalice la situacion de varios ayuntamientos de la provincia de Cadiz.

El señor ministro de la Gobernacion contesta satisfactoriamente.

Se toma en consideracion una proposicion de ley, pidiendo al Congreso que se declare puerto de refugio el de Pasajes.

La apoyó el señor conde de Monterron.

El Sr. Maisonave, insistiendo en el asunto tratado ayer por el Sr. Balparda, pide á Gobernacion el expediente general sobre embargo de bienes á los carlistas.

Reclama además otros expedientes relativos á las suscripciones nacionales con motivo de los terremotos ocurridos en Manila, de la inundacion de Valencia y socorro de inválidos en 1874.

El señor ministro de la Gobernacion promete traerlos sin pérdida de tiempo.

El Sr. Martinez Pacheco pretende que se permita justificar á los ayuntamientos las exacciones que se les han hecho con motivo de la última guerra civil, á fin de consignarlo en las cuentas.

El señor ministro de la Gobernacion encuentra razonable y equitativa la pretension, y ofrece consignarla un detenido examen.

Se dá cuenta de las reformas introducidas por la comision en el proyecto de Código de comercio.

Entrase en el orden del dia, y sin discusion, se aprueba el dictamen eximiendo del pago de derechos los materiales para el tranvia de San Juan de Puerto-Rico á Rio-Piedra.

Queda tambien aprobado el referente á la declaracion de subsistencia por 20 años de las concesiones sobre mineria en Cuba.

Del mismo modo fueron aprobados los siguientes:

Sobre que los pueblos de Higüelas y Acequias formen un sólo Municipio, y sobre concesion de un ferro-carril desde el puerto de Cartagena á la estacion de Santa Lucia.

Léese el dictamen autorizando la concesion de los ferro-carriles del bajo Llobregat á Barcelona; y á peticion de varios diputados, se procedió á votacion nominal.

El dictamen resulta aprobado por los 110 diputados que tomaron parte en la votacion.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Léense varios dictámenes y enmiendas que quedan sobre la mesa, y señalada la orden del dia, el señor presidente dice: que con asentimiento y ayuda de los señores diputados, espera terminar mañana la interpelacion sobre la isla de Cuba y la discusion del código de comercio.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Paris 25.—Tan pronto como las Cámaras reanuden sus tareas, el gobierno presentará un proyecto de ley pidiendo un crédito de 250.000 francos para los gastos de la embajada especial encargada de representar á la república francesa en las fiestas de la coronacion del Czar de Rusia en Moscou.

Francia aprovechará esta circunstancia para dar una muestra de simpatía á Rusia.

Los trabajos hechos hasta ahora por la comision que preside el Sr. Lesseps sobre el proyecto de un mar interior en Africa, demuestran la posibilidad de llevar á cabo tan colosal empresa.

En breve presentará el ministro de Justicia un proyecto de ley relativo á la pena de muerte.

Ha llamado la atencion la opinion formulada sobre el particular por uno de los presidentes de las audiencias á quienes ha consultado el ministro. Segun él, la aplicacion de la pena de muerte no produce efecto alguno en las grandes ciudades, mientras que en las poblaciones rurales sirve todavia de saludable ejemplo.

En la primera sesion de la Cámara, el gobierno presentará los proyectos de ley sobre asociaciones y sobre emblemas sediciosos.

El gobierno francés esta negociando con Grecia y los Países Bajos un tratado de comercio.

Se cree que no darán resultado alguno las tentativas para la celebracion de un tratado de comercio entre Francia é Inglaterra, á causa de las exigencias de esta potencia.

Aden 24.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo Valencia, y continúa su viaje sin novedad.

Berlin 25.—El periódico la *Gaceta de la Alemania del Norte*, órgano oficioso, dice hoy, hablando de las negociaciones entre Alemania y España para la celebracion de un nuevo tratado de comercio, que no cree posible que dichas negociaciones tengan un próximo resultado.

Añade que Alemania ha hecho por su parte todas las concesiones que podia ofrecer.

«No podemos explicarnos, dice, la conducta del Gobierno español sobre este asunto. Solo encontramos un argumento que la justifique y es el aliento que debe infundir á España el lenguaje de la prensa libre-cambista de Alemania.»

Catania 25.—El director del observatorio del Etna anuncia que la erupcion del volcan tiende á disminuir y que al parecer cesará en breve.

Paris 25.—Hoy se han verificado las elecciones definitivas en el veinte distrito de Paris para cubrir la vacante de diputado que dejó Gambetta, habiendo resultado empate en la eleccion anterior.

Segismundo Lacroix, socialista radical, ha resultado elegido por 3.795 votos.

Los han obtenido además: Metivier, oportunista, 1.896, y Dumay, colectivista, 1.136.

Adelanta el proyecto relativo al establecimiento en Francia de museos comerciales análogos á los que existen en otros países.

La industria francesa se propone tomar una parte muy activa en la Exposicion internacional de electricidad que se inaugurará en Viena á primeros de Agosto de este año.

En las primeras sesiones de la Cámara de diputados, el general Thibaudin, ministro de la Guerra, presentará sus proyectos de reforma acerca del reclutamiento del ejército sobre la ley de ascensos.

Tambien presentará el proyecto creando un ejército especial para las colonias. Segun el primero de dichos proyectos, se establece el servicio militar por tres años en el ejército activo.

LOCAL.

LA LEY HIPOTECARIA Y LAS INFORMACIONES POSESORIAS.

Nuestro distinguido correligionario, el eminente juriconsulto D. Francisco Pi y Margall ha publicado en la *Gaceta Forense* el artículo que trasladamos á continuacion, con el fin de hacer públicas las funestas consecuencias que puede ocasionar la inscripcion de la propiedad por medio de informaciones posesorias, y para que se vea cuan de ligero se obra al aceptar éstas incondicionalmente como base de contratos ulteriores.

Dicho artículo dice así:

«En la Ley Hipotecaria de España, como en las de otras muchas Naciones, veo, mas que altos principios de justicia, la sancion de todas las usurpaciones y de todos los abusos á que ha dado origen la propie-

dad de la tierra, la que por su naturaleza y su trascendencia deberia estar ajustada al más estricto derecho.

La Ley Hipotecaria, no lo ignora el lector, tiene principalmente por objeto facilitar el crédito territorial y la circulacion de los bienes raíces. Para conseguirlo, establece Registros públicos, donde inscribe todo acto solemne que afecta la propiedad, ya enajenándola, ya imponiéndole gravámenes, ya liberándola de servidumbres. Da fuerza á todo acto debidamente inscrito hasta contra los acreedores privilegiados por las leyes; y se la quita en cambio al que esté por inscribir, si no contra los que en él hayan intervenido, contra las demas personas.

Arrastrada por su principio, lleva más allá las cosas. Aunque declara que la inscripcion no convalida actos en sí nulos, añade que si el que los ejecuta aparece en el Registro con derecho para hacerlo, no pueden, una vez inscritas, invalidarse en perjuicio de tercero, por más que despues se anule ó resuelva el derecho del ejecutante. Disposicion antijurídica y absurda, puesto que por ella se reconoce que puede uno transmitir lo que no tiene; inmoral, puesto que favorece la mala fé y el fraude; indispensable, con todo, puesto que sin ella la ley se viene abajo.

Bastaria esto solo para que no mirase con buenos ojos la Ley Hipotecaria. Me repugna además por la manera como inscribe. Yo, poseedor de una finca, no necesito de título para registrarla. Le alcanzo para los efectos de la posesion por el simple certificado de un Ayuntamiento, ó por una mera informacion de testigos. Desde el tiempo en que acredito por estos medios que estoy poseyendo, corre en mi favor la prescripcion, que no exige justo título; la inscripcion cubre la mala fé con que pueda haberme apoderado del inmueble. Si no me satisface que me inscriban la posesion, puedo hacer inscribir hasta el dominio. Es más largo el expediente, pero no difícil; que no lo es justificar aquí que se posee por largo tiempo y publicar uno tras otro edictos, sin que lleguen á conocimiento del que pueda reclamar contra mi pretendido derecho. Por unir nuestros expedientes ¡qué de escandalosas lamentaciones no van á legitimarse! En muchas provincias, millares de hectáreas de tierra están en manos de usurpadores. Ricos y avarientos propietarios han invadido osadamente aquí terrenos comunes, allí campos limítrofes, y han cuadruplicado y aun centuplicado sus latifundios. Tal, que compró á la Nacion 50 hectáreas, posee hoy 500. Para legalizar esas inmensas depredaciones, se han instruido por lo ménos las nueve décimas partes de los expedientes posesorios. Aun teniendo títulos, han recurrido muchos de esos propietarios á la informacion de testigos.

Convento en que era necesario definir la propiedad de la tierra. Lo exigía, no solo el crédito, sino tambien el impuesto y el interés supremo y permanente de la justicia. Mas para esto habria un solo medio: la revision general de títulos y el consiguiente deslinde y amojonamiento de todas las heredades, así las privadas como las públicas. Era esto largo y ofrecia dificultades; pero largo es y no las ofrece ménos el sistema de los registros. Veintiun años hace que se promulgó la primera Ley Hipotecaria; tres siglos hace que se establecieron los oficios de hipotecas, y está léjos, muy léjos, de hallarse inscrita toda la propiedad de España. ¿Qué importa además que lo esté, si no cabe responder de la verdad de las inscripciones? ¿Se sabe acaso si es cierta la cabida que allí se dá á las fincas, la calidad que se les atribuye, las lindes que se les asignan? ¿Cabrán suplir nunca por los Registros la falta de un buen catastro? Se habrá de venir al fin á la revision y al deslinde; cuando si por ellos se hubiese empezado, se habria satisfecho á la vez el interés del propietario falto de capitales, el del fisco y el del derecho.

No se ha querido empezar por aquí, y la Ley Hipotecaria, aun hoy, resulta en varias comarcas poco ménos que inaplicable. En vano se la corrige una y otra vez, y se la aclara, y se multiplican los medios de inscripcion, y llueven Reales órdenes para facilitarles; las dificultades son invencibles, sobre todo en las provincias donde está desmenuzada la propiedad ó reviste formas que desconoce la legislacion de Castilla. ¿A qué, por lo tanto, continuar imponiéndola á

toda España? ¿Se ha conseguido siquiera el objeto que con ella se proponia el Estado? Hubo durante cuatro años libertad absoluta para fundar Bancos hipotecarios: no llegó á establecerse ninguno, ó no empezó por lo ménos sus operaciones de préstamo. Se volvió despues á la idea del Banco único, y un solo Banco ejerce hace ocho años el monopolio de tan importante clase de crédito. Apenas ha servido hasta aquí más que para la propiedad urbana.

Francisco Pi y Margall.

Gustos reproducimos el artículo que ha publicado nuestro apreciable colega *El Demócrata* acerca la interesante cuestion de los 20.000 reales concedidos al presidente de esta Diputacion por gastos de representacion.

Léanlo nuestros suscritores, seguros que darán la razon á nuestro estimado colega. Dice así:

MÁS SOBRE LOS 20.000 REALES.

Muy pocas son aun las provincias que han señalado cantidades para gastos de representacion al Presidente, siendo general la indignacion contra los que intentan hacerlo.

Las Ligas de Contribuyentes han tomado formal empeño en que de una manera tan irrisoria como injusta no se aumenten los presupuestos provinciales cuando tantos servicios quedan desatendidos por falta de recursos.

A invitacion del Directorio de las Ligas, establecido en Madrid y que preside el Marqués de Riscal, las de Provincias hicieron representaciones á las Diputaciones para que no se recargara con un nuevo capítulo el presupuesto, y con mayor motivo cuando no respondia á ninguna necesidad sentida y segun la misma ley provincial, los cargos de Diputados son forzosos y gratuitos, teniendo el cuidado al conceder remuneracion á los que forman la Comision Permanente en concederlo solo con el carácter de indemnizacion de gastos y en este sentido en el proyecto que se presentó á las Cortes solo se concedian á los que no residieran habitualmente en la Capital en donde se reúne la corporacion provincial.

Tenemos á la vista la esposicion que á este objeto hizo á la Diputacion la Liga de Cádiz y la de otras provincias, cuyas corporaciones no se han creido obligadas á señalar cantidad importante por representacion, y todas conformes en que nunca podrá considerarse la que se señale como sueldo al Presidente.

Este como dijo la junta de la Liga de Valencia, no podrá utilizar en ningun caso lo que se le señale por representacion, mientras no justifique la inversion, si no se quiere burlar el sentido que la ley y la gramática dan á la palabra representacion.

Nosotros abogamos se debian entender los acuerdos de las Diputaciones, que por cumplir un artículo de la ley, habian señalado cantidad para representacion al Presidente, y con este criterio nos han asegurado notaron esta partida muchos de nuestros Diputados. Y como sobre este particular pudiera ocurrir despues una responsabilidad de mal género, deseábamos que la prensa de esta Capital y especialmente *El Balear* manifestaran su autorizada opinion.

Invitamos por cuarta vez al citado *Balear* para que diga si acepta nuestro criterio ó si tiene otro.

Con una muy escogida concurrencia púsose ayer en escena la ópera *La Traviata* en nuestro Teatro-Círculo Balear.

Todos los artistas que en ella tomaron parte procuraron desempeñar su papel del mejor modo que les fué posible.

El jóven Sr. Gelabert, hermano de nuestro amigo D. Antonio G. y Cano, siendo la primera vez que se presentó en público, tuvo bastante serenidad; posee un buen timbre de voz, y no dudamos que con su estudio llegará á ser un buen artista.

Los «insectillos» del consabido órgano posibilista, como suponíamos, confiesan que estarán mejor sumergidos en las aguas sucias de la conservaduría, que á nuestro lado.

Es muy justo, cada cual busca á sus afines. Cuan-

do eran demócratas y republicanos estaban bien á nuestro lado, hoy que son conservadores están bien al lado de los conservadores.

Nosotros en cambio nos encontramos á la vez mejor, al vernos libres de la polilla de la apostasia y de la inconsecuencia.

Los insectillos no saben ocuparse de otra cosa que de personas; todos sus zumbidos van impregnados de la más frívola personalidad. Es natural, los seres raquíticos acostumbran ser vanidosos y la persona es para ellos lo culminante; además escriben con la trompetilla de su debilidad, y cuando se figuran empunar la trompa épica, en vez de sonidos agradables, dan nada más que zumbidos propios de la desdichada familia.

Varios de nuestros colegas dan cuenta de haber fallecido en esta capital, D. José Ballester procurador y D. Juan Vives sosachante de la iglesia parroquial de Santa Eulalia.

En Sineu ha sido preso un individuo y entregado á los tribunales, por sospechas de ser el autor de las talas de árboles verificadas en aquel término municipal en las noches del 13 al 14 y del 17 al 18 de los presentes.

Están vacantes las plazas de prácticos de los puertos de Sóller y Andraitx, las que podrán solicitarse da la Comandancia de Marina de esta Provincia, hasta el 20 del próximo Abril.

En Llummayor se ha cojido á un ratero que habia cometido un hurto en cierta propiedad del mismo pueblo.

El autor de las cortas de árboles no ha sido hasta el presente habido que sepamos.

Tambien ha sido detenido otro individuo de Santany por haber talado y robado varios almendros del predio Son Pinta.

A la vez lo ha sido otro en los alrededores de Palma, y en el lugar de la *Indioteria*, por tener en su poder armas de fuego sin el competente permiso.

El lunes último en la Puebla se estrajo ya cadáver de un pozo, á una pobre mujer de unos 48 años, que en él se habia caído.

De nada sirvieron los auxilios prestados por varios vecinos y la guardia civil.

Esta noche debe debutar en el Circo-Balear nuestro paisano, el reputado tenor señor Massanet.

Ayer no llegó el vapor-correo de Alicante é Ibiza. Suponemos se lo impediria el mal tiempo.

El tribunal de oposiciones que ha de proveer la notaria vacante del pueblo de Alaró, ha señalado el dia 30 de Abril á las 12 de la mañana, para dar comienzo al ejercicio de oposiciones, que como de costumbre tendrán lugar en el edificio que ocupa esta Audiencia.

La señorita Llanés parece, segun dice *El Demócrata*, que no cantará ya en el Teatro-Circo Balear como se anunció. En cambio la empresa ha contratado en Milan otra contrato que sustituirá cumplidamente á la Llanés.

Han ocurrido nuevos casos de viruela en la calle de la Concepcion y en los *Hostals Nous* de las afueras.

Dícese que por la Alcaldía se han tomado todas las necesarias precauciones. Lo celebramos.

El Banco de Felanitx dará comienzo á sus operaciones el dia 1.º del próximo abril.

Vemos con satisfaccion que se está recomponiendo la acera que del muelle conduce á la puerta de la Portella.

La maltrecha calle de Tamarer continua intransitable. ¿Cuándo desaparecerá señor Alcalde, el ya histórico oyo de dicha calle? ¿Cuándo comenzará su adoquinado? Los vecinos y los transeuntes pedestres se lo piden por caridad.

Ayer publicó nuestro estimado colega El Isleño un artículo firmado por D. Cristóbal Bennassar ocupándose con elogio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares é indicando el desarrollo que en concepto del articulista debe darse á dicha institucion.

No reproducimos hoy dicho artículo porque nos falta espacio, pero contamos hacerlo aunque no estemos conformes con todas sus apreciaciones.

Respecto á algunas de ellas nos consta que entra en los propósitos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares plantearlas, y que actualmente la Direccion de dicho establecimiento está haciendo los estudios para la creacion de un monte pio de obreros.

Esta mañana ha llegado procedente de Alicante é Ibiza el vapor-correo *Union*, que estaba detenido desde ayer en este último punto á causa de los fuertes vientos que reinaban.

En la página 136 del "Almanaque del Diario de Palma" correspondiente al año 1876, bajo el epigrafe de *Noticias curiosas*, el señor Aguiló publica la siguiente, copiada de un antiguo libro de la Procuracion, Real, como si dijéramos de la Delegacion de Hacienda en (no de) esta Provincia de aquel tiempo:

«A 9 janer de 1408 doní á 'n Simó Pou, mestre fuster de las obras reyals, 12 sous per metre unes forques en la plassa de Cort ab dogals ont penjaren la destrál é artifici de escapsar. E assó de manament del noble Moss. Roger de Muncada, Governador de Mallorca, per donar terror á molts que amenassaven en burlar la elecció fehedora dels Jurats la vigilia de Nadal qui finá l' any 1407 é comensá l' any 1408, las quals forques si foren mesas duas vegadas.»

Traduccion:
«Dia 9 de enero de 1408 pagué á Simon Pou, maestro carpintero del Gobierno, dos pesetas por colocar una horca en la plaza de Cort con sus dogales de los que pendian el hacha y demás enseres de decapitar. Esto se hizo por orden del Señor D. Rojerio de Moncada, Gobernador de Mallorca, con objeto de aterrorizar á la mayoría del cuerpo electoral que queria votar la candidatura de oposicion en las elecciones que para la renovacion de los concejales debian verificarse el 24 de Diciembre. La tal horca se colocó dos distintas veces.

El procedimiento empleado en el católico y monárquico siglo XV para ganar el Gobierno las elecciones municipales no puede ser más candoroso, sencillo y sobre todo barato.... ¡dos miserables pesetas!

Recomendamos el sistema para las futuras elecciones del Ayuntamiento. Solo tiene el inconveniente que el cuerpo electoral de Palma hoy está curado de espanto.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para hoy Jueves 29 de Marzo 1883
4.º de abono de la 1.ª decena.
Debut del tenor Angelo Massanet.
Dia de moda.
LUCCIA DILAMEMOUR.
A las 8 en punto.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 28 á las 5 t.
Recibido á las 6 y 50 t.
Se ha aprobado la conducta del Sr. Prens-gast que continuará imperando en Cuba.
El fiscal de Jerez pide la pena de muerte para quince anarquistas.
En el Senado se ha presentado el proyecto para el establecimiento del Jurado.
Se han firmado los preliminares para la paz entre Chile y el Peru.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 28.

Interior contado. 64'85.
Exterior id. 64,10.
Bonos id. 00'00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p^s Interior con cupon 64'75.
4 p^s Amortizable. 77'75.
Empréstito de Cuba. 97'75.
Banco España cupon cortado. 288'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

4 p^s Interior. cupon cortado. 00,00.
Coloniales. cupon cortado. 66'15.
Ferro-carriles Norte España. 112'00.
Alicante 105'00.
Orensés. 30'50.
Francias. 00'00.

PALMA.

4 p^s Interior. 64,70.

sus mejillas estaban tan pálidas y era su mirada tan ardiente, que el mismo Sikes se admiró de ello.

Debilitado éste por la fiebre, se hallaba tendido en su lecho y bebía su grog para calmarse; á la tercera ó cuarta vez que alargaba su vaso á Nancy, le impresionó el cambio que en ésta se habia verificado.

—El diablo me lleve! dijo él incorporándose sobre su brazo para mirar á la jóven cara á cara; se diria que eres un alma en pena. Qué tienes?

—Qué tengo? contestó ella. Nada. Porque me miras así?

—A qué vienen estas bestialidades? dijo Sikes sacudiéndola rudamente por el brazo. Hé? qué quiere decir ésto? En qué piensas? Vamos! vamos!

—En muchas cosas, Guillermo, contestó la jóven toda temblorosa y ocultando la cara entre sus manos. Pero bah! qué importa ésto?

Estas palabras fueron pronunciadas con un tono de fingida alegría que produjo en Sikes una impresion más profunda que la que habian producido las descompuestas facciones de la jóven.

—Escucha una palabra; dijo Sikes; si no tienes calentura es que está pasando algo extraño en la atmósfera; si, algo malo. No irias por casualidad?... De seguro! no hay peligro que hagas eso.

—El qué?

—No, no, dijo Sikes mirándola fijamente y hablándose á si mismo. No hay mucha cha de corazon mas firme, pues de lo contrario hace ya tres meses que la hubiera yo degollado. Es presa de la fiebre! no puede ser otra cosa!

Esta idea le tranquilizó, y bebió de un solo trago el vaso; despues de echar gran número de juramentos, pidió su medicina. La jóven se adelantó con prontitud, y, al volverse, vertió la porcion en una taza, cuyo contenido le hizo beber ella misma por completo.

—Ahora, dijo el ladron, ven á sentarte aquí á mi lado, y pónme otra cara, ó te arreglaré de modo que te costará trabajo reconocerte en el espejo.

Nancy obedeció. Sikes le apretó la mano dentro de la suya, y cayó sobre la almohada con los ojos fijos en ella. Los cerró, los volvió á abrir, volviólos á cerrar y los abrió de nuevo. El bandido se revolvia con malestar; dormitaba dos ó tres minutos y volvía á dispartarse con una mirada de terror; despues permaneció con los ojos fijos, siempre en un mismo punto, y cayó de repente en un pesado y profundo sueño. Su mano soltó la de Nancy, su brazo cayó lánguidamente; tenia el aspecto de un hombre caído en una profunda catalepsia.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal, J. B. Agramund y C.^{ta}—Barcelona.

Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

RAMOS Y FLORES

Jardinería del Socorro, número 46.

Tengo el gusto de ofrecer á este ilustrado público un abundante y variado surtido de arbustos y muchas clases de flores para jardines, muchas plantas para habitaciones y para escaleras, que resisten el poder estar en la sombra. También ofrezco cabezas de Narcisos desde medio real hasta real y cuartillo. El Jardinerero, José Danti.

Subasta voluntaria.

A voluntad de sus dueños y si la postura acomodada, se rematará al mas beneficioso postor, el día 31 de marzo de este año, en la plaza de Cort y á las ocho de la noche, un predio con casas rústicas, noria y estanque, plantado de almendros llamado *Son Godí* antes *Son Crespi* y *Son Peretó* del término de esta ciudad, enclavado entre las carreteras de Manacor y Lluchmayor. El notario de esta ciudad D. Guillermo Sancho (que vive calle de Montenegro número 24) en poder del cual obran los títulos de propiedad y el albalan de subasta, dará todas las esplicaciones que se le pidan obredicha venta.

AL PÚBLICO.

Tanto se vende como se alquila una casa situada en uno de los sitios más alegres de *Son Serra*. En esta imprenta darán razon. Núm 50—20

En la Calle de Danus número 4 hay un principal para alquilar con todas las comodidades que necesita una familia con agua de fuente y agrifó, coladuría y luz de gas en la escalera. Informarán el portero de la misma y en la calle de Valero núm 3 segundo. 7

GANGA.

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que desee adquirirla, puede avistarse con el maestro de carruajes Miguel Monserrat que vive rente al Cuartel del Carmen.

EL PENÚLTIMO DIA DE CARNAVAL.

Desde la Catedral hasta la calle de Vicente Mut, se perdió un rosario de coral encadenado dorado. La persona que lo haya encontrado y quiere devolverlo, puede dirigirse calle de Vicente Mut núm. 8 entresuelo, donde gratificarán el hallazgo.

ZAPATILLAS DE INVIERNO.

Se ha recibido un completo surtido en la quincaillería de JOSE AGUILA 7 y 9 San Nicolás 7 y 9. Alta novedad en sombrillas y parganas, los hay desde 10 reales uno. 31

LABORATORIO QUÍMICO DE L. ARNALDO,

12, MENDEZ NUNEZ, BARCELONA.

CONSERVACION DE LOS VINOS

El Conservador Arnaldo, contiene todos los elementos que constituyen el extracto seco de los vinos más resistentes é inalterables. Garantiza todas las alteraciones que los vinos débiles suelen presentar, de suerte que 45 á 50 gramos por hectólitro, mezclados con el vino al terminar la fermentacion ó ponerlo en los toneles, asegura su conservacion, aumentando su color y sus buenas cualidades.

Productos Enológicos de Arnaldo.

POLVO ENANTICO (ANTI-ÁCIDO).—Neutraliza la acidez de los vinos picados ó un poco avinagrados.
CLARIFICADOR DE LOS VINOS.—Producto inmejorable para la clarificacion de los vinos, por rebeldes que sean. Con este producto se logra la clarificacion de los vinos blancos á los tres dias.
ANTI-FERMENTO.—Para la conservacion de los mostos siempre que se quiera que no fermenten. Este producto suprime el azufrado de los mostos, no comunicándoles el menor gusto, ni alterando sus buenas cualidades.
Envío franco de prospectos, dirigiéndose directamente á nuestro laboratorio.

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS,

de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.^a plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta.—Palma.

HERPES

CÚRANSE RADICALMENTE por crónicas calientes que sean, aplicando para conseguirlo un tratamiento particular que sin debilitar al enfermo produce pronto y seguros resultados, evitando la reproducción del mal. Una larga experiencia adquirida en los hospitales de Barcelona, Madrid y París y veinte años de práctica en el ejercicio de la especialidad son garantía para el enfermo.

HORAS DE CONSULTA todos los dias de 12 á 3. Gabinete médico especial, calle del Pino, núm. 44, p.^o 3.^o p.^o 2. BARCELONA.

Núm. 1

LA HARINERA MALLORQUINA.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta de Gobierno en su sesion última. Palma 24 Febrero de 1883.—El Director gerente, Francisco Sagristá

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.

Asociacion de Beneficencia.

San Pedro Nolasco-6-Principal.

En este establecimiento se admiten imposiciones desde 1 á 1.000 Pesetas al interés de 3 p^o anual. Se presta sobre alhajas, metales y piedras preciosas ropas y otras prendas, al ocho por ciento al año. Los intereses se pagan al cancelar el préstamo. Las prendas que no se desempeñan despues de espirados los plazos reglamentarios se venden en pública subasta. Horas de oficina de 11 de la mañana á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Se necesita una cocinera para servir en una de poca familia tanto quedándose á dormir como no, informarán en la Redaccion del periódico 21

NODRIZAS.

Se necesitan para amas internas en la Inclusa Provincial de esta ciudad. En dicho Establecimiento informarán.

LA VIDRIERA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor de las prescripciones del art. 14 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que tendrá lugar el dia 30 de este mes á las cuatro de la tarde en las oficinas de la Sociedad (Victoria 8).

Con arreglo á los artículos 16 y 18 de los Estatutos para asistir á la Junta deben depositarse las acciones en las oficinas de la Administracion tres dias ántes del señalado para la Junta y los poderes especiales á las cartas para representar á algun accionista deben serlo con media hora de anticipacion. Palma 10 de Marzo de 1883.—El Presidente, Bartolomé Pieras—P. A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Jaime Palmer y Ferrer.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 26 y 27.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

- De Argel en 2 dias balandra Rebelde, de 48 ton., pat. Miguel Roca, con 6 mar. y salvado y efs.
 - De Marsella en 2 dias vapor Rápido, de 272 ton., cap. D. Pedro Aulet, con 18 mar. 5 pas. y trigo.
 - De Argel en 2 dias land S. José, de 13 ton., pat. Bernardo Palmer, con 6 mar., hari, na y efs.
 - De Santañ, en 1 dia balandra S. José, de 52 ton., pat. Guillermo Roselló, con 4 mar. y algarrobas.
 - De Valencia en 16 horas vapor Jaime II. de 289 ton., cap. D. José Font, con 19 mar., 45 pas., balija y efs.
 - De Pollensa en 2 dias land Sebastopol, de 28 ton., pat. Francisco Riera, con 4 mar. y efs.
 - De Barcelona en 3 dias bergantin goleta Carmen, de 250 ton., cap D. Juan Carbonell, con 10 mar. y lastre.
 - De Mahon en 1 dia vapor de guerra Ruso, Asia, de 10 cañones; comandante J. Amosoff, con 219 tribulantes y su equipo.
 - De Agde en 5 dias polacra goleta Luisa, de 67 ton., cap. D. Pedro Miguel Planas, con 6 mar. y efs.
- EMBARCACIONES DESPACHADAS.
- Para Mahon vapor Nuevo Mahonés de 386 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar. 12 pas., balija y efs.
 - Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Mas, con 22 mar., pas., balija y efs.
 - Para Certe pailebot Joven Paquito, de 50 ton., pat. Juan Berga, con 5 mar., vino y algarrobas.
 - Para Barcelona vapor Palma, de 335 ton., cap. D. Francisco Tarrnji, con 20 mar., pas. y efs.

CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA
San JUAN Climaco abad.
JUBILEO DE CUARENTA AÑOS
Segana en el Socorro.

PALMA DE MALLORCA.
IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR
1883.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 28 de Marzo.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM- BOLSO.	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas		
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67	525'00
Alfombrera.	500	500	90'00	450'00
Agricola de Manacor.	500	50	25	76 D
Banco Agrícola.	500	75	15'00	75'00
Banco Mallorquin.	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares.	500	25	9'00	22'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	63'00	315'00 F
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera.	500	500	108	540
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial.	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenes generales.	500	200	43'00	215'00
Empresa Mall. ^a de Vap ^{es} .	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00 D
Escuela Mercantil.	125	125	96'00	120'00 d
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	100	100	126'00	315'00 D
Harinera Balear.	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	735'00 P
Industria Algodonera.	250	350	70'00	735'00
Industria Mallorquina	500	500	5'00	»
Industrial Mercantil.	500	100	21'00	125'00 D
La Balnear (seg. ^a cont. ^a inc)	500	00	12'00	55'00 D
La Islaña (Emp. ^a mar. ^a)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina.	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00	60'00 D
Vinicola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

— 180 —

— 177 —

—El láudano ha producido por fin su efecto, murmuró la jóven separándose de la cama. Quizás es ya demasiado tarde.

Se puso apresuradamente el sombrero y el chal, no sin arrojar de vez en cuando una mirada de temor en torno suyo. A pesar del soporífico licor, parecia esperar á cada momento sentir sobre su espalda la pesada mano de Sikes. Por último, se inclinó suavemente sobre el lecho, abrazó al ladron, y abriendo sin ruido la puerta del aposento, que volvió á cerrar con la misma precaucion, salió corriendo de la casa.

Un sereno cantaba la nueve y media al extremo de un oscuro callejon que debia ella atravesar para ganar la calle.

—Hace mucho tiempo que ha dado la media? preguntó la jóven.

—Dentro de quince minutos va á dar la hora, dijo el hombre levantando su linterna sobre el semblante de Nancy.

—Y necesito una hora por lo ménos para llegar allí, murmuró Nancy desapareciendo con la rapidéz del relámpago

Cerrábanse ya las tiendas en las estrechas calles que recorria para llegar desde Spitalfields á West-End. El reloj, al dar las diez, aumentó su impaciencia. Se deslizaba por la acera codeando á los transeuntes de derecha é izquierda, chocando contra la cabeza de los caballos, y atravesaba sin in-

una especie de gruñido de satisfaccion, dejó caer su cabeza sobre la almohada y prosiguió su sueño, interrumpido por la llegada de Nancy.

Felizmente para ella, Sikes, una vez en posesion del dinero, empleó todo el siguiente dia en comer y beber, lo cual contribuyó singularmente á suavizarle el genio; de modo que, no tuvo tiempo ni deseos de hacer la menor advertencia sobre la turbacion y distraccion de su compañera. Nancy, sin embargo, tenia el aire inquieto y agitado de una persona que va á arriesgar uno de esos golpes atrevidos y peligrosos, á que no se resuelve uno sinó despues de una violenta lucha. El judío, con su mirada de linco, hubiera reconocido fácilmente estos sintomas y se hubiera alarmado; pero Sikes no era astuto como él, y no demostró otras sospechas que las propias de su ruda y grosera desconfianza con todo el mundo. Segun hemos dicho ya, aquel dia estaba de buen humor, contra su costumbre; no vió, por consiguiente, nada de particular en sus modales, y se ocupó tan poco de Nancy, que la turbacion de ésta hubiera podido ser mil veces más visible sin despertar su atencion.

A medida que el dia iba adelantando, aumentaba la agitacion de Nancy; cuando hubo llegado la noche, se sentó, esperando que el envinado bandido se hubiese dormido;